



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-001-2008-00121-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 269 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OLIVA URIBE AGUDELO
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
ARMENIA

En cumplimiento a lo ordenado en auto del 15 de Marzo de 2019, se pone en conocimiento a las partes los folios 54 a 64 del cuaderno principal, por el término de tres (03) días. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinte (20) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 21, 22 y 26 de marzo de 2019.

Inhábiles: 23, 24 y 25 de marzo de 2019.

Armenia, Quindío 20 de marzo de 2019


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

111